



DECRETO N°

1024

TEMUCO,

30 SET. 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.09.2020; presentada por DUOVET CLINICA VETERINARIA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de dirección, pasa a provisoria.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : DUOVET CLINICA VETERINARIA LIMITADA
Rut : 76.760.111-5
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-26870
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : CLINICA Y FARMACIA VETERINARIA
Código Actividad : 750.001
Dirección Comercial : GENERAL FREIRE N° 960, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : HENRIQUEZ HENRIQUEZ FRANCISCA PAULINA
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 241 -23
Fecha de Solicitud : 30.09.2020
N° Solicitud : 218
Fecha Eliminación : 30.09.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/xcb

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2120497